



Bruselas, 8 de marzo de 2018
(OR. en)

6893/18

FIN 201
INST 93
PE-L 13

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	6688/18 FIN 181
Asunto:	Propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 04/2018 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2018

1. El 28 de febrero de 2018, la Comisión presentó al Consejo la propuesta de transferencia de créditos n.º DEC 04/2018.

La finalidad de esta propuesta es transferir un importe total de 724 123,15 EUR en créditos de compromiso y de pago de la partida 09 01 04 01 (*Gastos de apoyo para el Mecanismo «Conectar Europa» (MCE) — Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)*) y del Artículo 09 03 04 (*WiFi4EU — Apoyo al despliegue de wifi local gratuito*) a la partida 06 01 06 01 (*Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes — Contribución del Mecanismo Conectar Europa (MCE)*), tal como se recoge en el documento 6688/18.

2. El objetivo de dicha transferencia es cubrir los costes adicionales de la Agencia para la puesta en marcha de la iniciativa WiFi4EU en 2018.

3. El Comité Presupuestario examinó esta propuesta de transferencia en su reunión del 6 de marzo de 2018.
4. Tras el estudio, el Comité Presupuestario acordó por mayoría cualificada proponer que el Comité de Representantes Permanentes recomiende al Consejo que apruebe:
 - la transferencia de créditos propuesta;
 - el proyecto de carta que a tal efecto figura en el ANEXO.

PROYECTO DE CARTA

De: Presidente del Consejo
A: Presidente de la Comisión
Copia: Presidente del Parlamento Europeo

Muy señor mío:

De conformidad con el artículo 27, apartado 4, del Reglamento financiero de 25 de octubre de 2012¹, me complace informarle de que el Consejo ha aprobado la transferencia de créditos n.º DEC 04/2018 dentro de la Sección III - Comisión - del presupuesto general para el ejercicio 2018.

(Fórmula de cortesía).

¹ Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) n.º 1605/2002 del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1).